

Santander, un mes...	PESETAS	1-75
Id. un trimestre...		4-75
Provincias, tres meses...		5-25
Ultramar, seis meses...		25-00
Extranje. o, seis meses...		18-00
Número suelto, 5 céntimos		

Calle de San Francisco, núm. 29, bajo.
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director del periódico.
Número suelto, 5 céntimos

OSTRAS

La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público, en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250, á los precios siguientes: Clase primera, millar, á pesetas 100 —Segunda, á 75.—Tercera, á 40.—Cuarta, á 30.
Los señores don Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y don Cayetano Gomez, en el que tiene en esta ciudad, Muelle, núm. 3, venden tambien los moluscos por mayor y menor.

MUEBLES DE REJILLA SISTEMA VIENA REFORMADO

Privilegio español
ÚNICO DEPÓSITO EN SANTANDER
3—VAD-RAS—3

MUEBLES ARABES

Mecedoras, Sillas, Sofas
Muebles de lujo. Únicos en España

Colchones, caprichos de París

JOSÉ CABRERO Y COMPAÑÍA

Chapas de nogal superior, á 50 céntimos de peseta pieza.
Id. de caoba superior, á 80 céntimos de peseta pieza.
Único depósito, Vad-Ras, 3, José Cabrero y Compañía.
30—16

AVISO

Á LOS IMPORTADORES DE AZÚCARES REFINOS DE CÁRDENAS

Habiendo circulado rumores que la refinería de azúcar de Cárdenas pensaba establecer depósitos en varias plazas de la Península, cumple á mi deber anunciar á nuestros favorecedores que la refinería no ha tenido ni tiene tal intencion, vista la aceptación creciente que sus azúcares tienen en los mercados de Cuba y de la Península. Lo que debidamente autorizado por cable, por el administrador de la refinería, tengo la satisfacción de participar á nuestros clientes

Santander 12 de Febrero de 1887.—Victoriano Cusi, representante en España de Durán y Compañía, Habana, agentes generales de la refinería de azúcar de Cárdenas.

Asuntos del partido

El Comité local del partido republicano federal á sus correligionarios:

Se previene á todos aquellos ciudadanos que, no estén inscritos en las listas electorales puestas al público en los portales de la casa consistorial, para la votación de concejales, que acudan á casa del ciudadano que suscribe, calle de San José, núm. 6, principal izquierda, con el primero y último recibo de la contribucion, para poder reclamar con ellos su derecho al sufragio y su inclusion en las indicadas listas.

Las reclamaciones se hacen hasta el 15 del corriente, á las doce de la noche.

Tienen derecho al sufragio los que sean cabezas de familia, con dos años de residencia en la poblacion y paguen contribucion desde hace un año.

Salud, autonomía y pacto.

Santander, Febrero 3 de 1887.—Por acuerdo del Comité.—El Secretario, Estéban de Carrillo.

SEMANA DE PROVECHO

Si en la semana que comienza el día de hoy se vota en el Senado el proyecto de reforma del Código Penal; en el Congreso el del arriendo de los tabacos, y se da lectura del dictámen de la comision respecto del contrato con la Compañía Trasatlántica, hay que reconocer que es una semana de las más aprovechadas que ha tenido la reaccion y los negociantes de alta gerarquía.

No somos pesimistas por cálculo ni nos gusta hacer la oposicion por sistema; pero cuando de tal modo se aglomeran sobre el país las calamidades que la política dominante arroja sobre su humillada frente, no es posible guardar silencio, no hay fuerzas para reprimir los ecos de la indignacion y del desconsuelo.

El nuevo derrotero que se señala á la legislación penal ha de producir tristezas sin cuento en los fastos de la libertad y de la democracia; el arriendo de los tabacos y el contrato de la Trasatlántica han de abrir brecha enorme en el porvenir económico de la patria; y ante tal y tan desprestijosa perspectiva no hay quien oculté el descontento que ella hace surgir en el ánimo de propios y extraños.

La opinion pública viene demostrando su antipatía á un gobierno que vive de milagro, y como dice un periódico monárquico conservador, secuestrando altísimas prerrogativas, y decididamente reprueba los actos que ante ella echa el partido dominante, siempre dispuesto á ofrecer reformas laudables y siempre refractario á cumplir sus promesas en el sentido que la libertad reclama.

Al solo anuncio de que en la reforma proyectada del Código Penal se mantiene respecto de la prensa criterio reaccionario, que rechazan los mismos conservadores, y en virtud del

qual se crea la penalidad especial de suspension, empezaron á notarse síntomas de marcado disgusto. Si los elementos de procedencia centralista ven sin pesar que se trate de llevar á la práctica tan retrógrada idea, los demócratas no pueden sufrirlo pacientemente, y mucho menos los que fundan su actitud benévola en la conducta liberal de una situacion que ofrece realizar las reformas democráticas por ellos deseadas.

Si esto se tiene en cuenta, uniéndolo á las demás conquistas que el fusionismo va á recabar en la semana actual, fácil es congeturar las razones que los republicanos tenemos para llamarla provechosa, en son de ironía y como protesta contra semejante manera de gobernar al país.

Por el camino emprendido no se va á ninguna parte, como no sea al fin soñado por los que detestan procedimientos tan impopulares.

Ecos políticos

Dice *El Progreso* que se ha repartido en Madrid, con gran profusion, una hoja titulada *Los Negocios*, y que en ella se barajan nombres de respetables hombres públicos y de acudalados banqueros.

Y dice que termina la hoja con estas palabras:

«Egredia y virtuosa viuda del inmortal Alfonso XII, ¿dadas tu sancion á semejante inmoral negocio, que de realizarse, tantas desventuras ha de traer al país?»

El que esto escribe, monárquico y dinástico hasta la médula de los huesos, te jura delante de la imagen del Crucificado, que si quieres asegurar y salvar el trono de tu inocente hijo, debes negar tu sancion real á esa ley que deshonrará eternamente la nacion que Dios ha confiado á tu cuidado.»

Esto nos hace recordar la palabra *negocio* con que el diputado señor Cuartero calificó el contrato de arriendo de tabacos.

Convengamos en que la moralidad deja bastante que desear.

Tiene gracia el anuncio de un concurso que publica un periódico inglés para premiar al cura protestante que resulte más guapo.

Y dice *El Liberal*:

«Así como en la Gran Bretaña se protege y alienta al cura guapo que ha de buscar mujer y mejorar los productos de la raza, aquí debemos indemnizar al presbítero con quien más avara se haya mostrado la Naturaleza...»

¡Un premio al cura más feo de España! Si allende el paso de Calais se premia al más apto para inspirar pasiones, prémiese aqueudo el Pirineo al que más garantías nos ofrezca como incapaz para tentar á las devotas.»

Y como el colega cita á Tertuliano, *El Progreso* dice que la cita más oportuna seria la de Orígenes.

Nos parece esto más radical.

La comision que fué á Paris á cumplir el mandato de la Asamblea democrática progresista visitando al señor Zorrilla, llegará hoy á Madrid despues de haber cumplido la mision que se le confirió.

Los comisionados parece que vienen altamente satisfechos de la actitud del señor Zorrilla.

Nos alegramos.

Otro hío. Dice un periódico:

«El nombramiento del señor Romero Giron como administrador judicial de los bienes del ducado de Osuna, es de los llamados á traer cola.»

Segun *El Estándarte*, tanto la casa ducal como el Banco de Castilla y los obligacionistas se oponen al nombramiento, por creer que no ha llegado el caso de hacerse. Las cosas se han agriado tanto en estos últimos días que nada tendria de extraño que el asunto fuera tratado en las Cortes.»

Pues, señor, está visto que cada paso es un gazapo, y que no sin razon se ocupa la hoja publicada en Madrid de los diversos negocios que asegura se están realizando.

La Fé, echándose el bonete para atrás, dice así:

«Hagan pronto otro 11 de Febrero para que la España católica y tradicional pueda acabar de una vez y de un solo golpe con la anarquía liberal y la anarquía demagógica.»

«Cómo no hicieron ustedes, carlistas de tal arranque, la otra vez, tras de dos años de preparacion, coraje y ensayos bajo el imperio de una institucion de extrangis?»

Por supuesto, la ocasion no volverá á presentarse, pues á otro once de Febrero no hay un carca ni de balde.

Segun *La Correspondencia*, el señor Sagasta ha asegurado que muy pronto se discutirá las bases del Código Penal en el Congreso.

Una cosa es discutir, otra cosa es aprobar, y otra cosa es que el Congreso trague el Código Penal.

Duro en ellos

El señor Alonso Martinez se ha opuesto enérgicamente á que se admitan las enmiendas que han sido presentadas al proyecto de reforma del Código Penal, pidiendo que á las publicaciones periódicas no se les imponga la pena de supresion que en el citado proyecto se establece, por ser este un castigo altamente injusto, cuando se hace tambien responsable al autor del escrito.

En cambio, ha admitido una enmienda del conde de Torrealaz, que pide que se reproduzca el artículo 82 del proyecto que el mismo señor Alonso Martinez presentó en 1882, y en el cual se establecía, como pena única, la de muerte para los regicidas.

Y, no solo ha admitido la enmienda, sino que á continuacion lo hizo tambien con otra presentada por el marqués de Trives, para que se haga extensiva á la reina-regente la adiccion de dicha pena.

De modo que el proyecto que se discute no tiene otra reforma que la de perseguir á los periodistas y suprimir los periódicos.

¡Y aun habrá quien dude del liberalismo del señor Alonso Martinez!

Por supuesto, que esa única pena que se establece para los regicidas estaba en vigor en nuestra patria, porque todos los que han cometido dicho delito, desde el cura Merino hasta Otero, le han pagado con la vida; luego no sabemos qué más pueden pretender contra dichos desgraciados los actuales legisladores.

¡Qué reforma del Código Penal y qué fusionistas!

Carta de Madrid

12 de Febrero de 1887.

Mi estimado compañero: El Consejo de anoche duró desde las nueve y media de la noche hasta la una de la madrugada.

Entre los varios asuntos que se trataron uno de los más importantes fué el relativo al concierto económico con las Provincias Vascongadas. Esta cuestion se habia planteado entre los comisionados y el señor Puigcerver; pero los primeros solo admitian como tipo de aumento el 42 por 100, segun ya dije á usted, y el ministro exigía que no bajase del 60.

Los ministros estudiaron detenidamente el asunto y acordaron señalar como tipo de aumento el 50 por 100, que se cree será aceptado por la comision.

Tambien se acordó, con arreglo á lo propuesto por el Consejo de Estado, que en la reclamacion que la antigua empresa concesionaria del ferro-carril del Noroeste hace á la actual, y que se eleva á la suma de 10 millones de pesetas, procede la devolucion.

Largo rato departieron los consejeros responsables sobre los presupuestos parciales que hasta ahora ha recibido el señor Puigcerver y en ninguno de los cuales se introducirán economías, pues se oponen, como es natural, los señores ministros, que solo conciben las rebajas cuando se hallan en la oposicion.

Parece fundada la noticia de que el señor Navarro Rodrigo solo comprenderá en el presupuesto de Fomento las obligaciones de los institutos de segunda enseñanza que ahora dependen de las diputaciones provinciales, con lo cual no pasan á cargo del Estado los gastos de instruccion primaria, ni se establece el impuesto de segunda enseñanza.

La sesion celebrada esta tarde en el Congreso, ha carecido completamente de interés.

Despues de algunas preguntas, se discutió el acta de uno de los distritos de la Habana, siendo aprobado el dictámen de la comision.

El proyecto de ley sobre arriendo de tabacos ha quedado sobre la mesa hasta el lunes que se procederá á la votacion nominal.

En el salon de conferencias del Congreso ha surgido esta tarde un pequeño incidente entre el señor Comenge y el presidente del Consejo de ministros.

El origen del disgusto ha sido lamentarse el primero de que no se le haya dado un distrito en el que pudiera adquirir un acta de diputado, afirmando que se habia cometido con él una indignidad.

La tarde de hoy se ha deslizado tranquilamente en la alta Cámara, sin que haya tenido que lamentar el gobierno ningun incidente de esos que ponen de color de aceituna al vinagroso señor Sagasta.

El primer punto que se puso á discusion fué el de los asuntos económicos de Cuba.

En él intervinieron los señores Ruiz Gomez, Tuñon, marqués de Muro y Balaguer. Este

dijo lo que siempre.

Hay que tener paciencia y no precipitarse. El gobierno llevará á cabo sus reformas, pero de una manera tranquila y paulatina; seguramente será para no empachar á aquellos insulares con tantos beneficios.

Seguió á esto el turno del Código Penal.

Y hoy, lo mismo que ayer, los conservadores se han mostrado tan reaccionarios como siempre.

En sus enmiendas impera ese criterio que les es tan característico y á la par tan repulsivo.

El señor Silvela ha defendido la conveniencia de que se introduzca en el Código la vigilancia con aquellos individuos que han extinguido condena por ciertos delitos, tales como corrupcion de menores, estafadores, falsificadores, rateros, encubridores de estos delitos, etcétera, etc., con el fin de que la policía sepa dónde viven, teniendo dichos rematados la obligacion de poner en conocimiento de las autoridades su domicilio y punto en donde trabajan.

Esto lo ha rebatido el señor Alonso Martinez, que lo ha conceptuado denigrante, y además es imponerle una segunda pena infinitamente cruel, puesto que con esto se le cerrarian todas las puertas de la sociedad, y era lo mismo que arrojarlos en brazos del crimen.

Decididamente los conservadores están dejados de la mano de Dios.

No abren la boca para no decir una... cualquier cosa.

Me se olvidaba decir que el ministro de Ultramar ha declarado no haber ocurrido acto alguno de indisciplina en la expedicion militar que salió para Mindanao.

El lunes próximo, á las siete y media de la mañana, llegarán á Madrid, procedentes de Paris, los señores La Hoz, Nebreda y Jimeno.

Bajarán á la estacion del Norte, con el fin de recibir á esta comision, una del Círculo de mócrata-progresista é individuos de los comités de Madrid.

En las estaciones del tránsito serán cumplimentados los viajeros por los comités del partido republicano-progresista.

El motin de que algunos periódicos se hacen eco, referente al ocurrido en el Ferrol, acaeció de la siguiente manera:

Procedente de la Coruña llegó al Ferrol una estudiantina.

Esta se acercó á la puerta de la escuela naval é intentó penetrar. El oficial de guardia significó á la estudiantina la imposibilidad de que penetrara en el edificio, por estar en clase los alumnos.

Insistieron de nuevo, produciendo el consiguiente alboroto, que encontró eco seguidamente en los alumnos.

El desórden duró algun tiempo, restableciéndose en cuanto se presentó el director.

Todos los alumnos se encuentran detenidos, y algunos de ellos apercibidos para ser expulsados de la escuela.

Los deportados señores Villacampa y demás compañeros no serán trasladados á Ceuta, sino á Melilla.

Esta tarde han vuelto á circular rumores de crisis que no tomaron cuerpo, por efecto de haber sido desmentidos á los pocos momentos.

Los rumores de crisis reconocen por base, al decir de algunos, lo siguiente:

Parece ser que, así como en otros tiempos, cuando fué la primera vez ministro el señor Navarro Rodrigo, era este el elemento discolo y travieso en los Consejos de ministros, intentando que todo cuanto se proponia por los demás compañeros se ajustara en un todo á lo que él pensaba sobre aquel asunto. Esta vez ocurre que el señor Navarro trata siempre de imponerse al señor Leon y Castillo.

De usted afectísimo, *El Corresponsal*.

Apuntes Parlamentarios

CONGRESO

Sesion del 12 de Febrero de 1887

ASPECTO DE LA CÁMARA

Algunas personas en las tribunas, en los escaños no hay á los comienzos de la sesion ni un solo diputado, siendo preciso que salgan en su busca los ujieres. El amor al sistema...

LA SESION

A las tres menos cuarto ocupa la presidencia el señor Capdepon. Es leida y aprobada el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Han entrado ya algunos diputados y los ministros de Hacienda y Gobernacion.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor *González* (don Alfonso) denuncia al ministro de Hacienda varios abusos cometidos por el delegado en la provincia de Toledo.

El ministro de Hacienda ofrece enterarse de esos abusos y corregirlos severamente.

El señor *Villaverde* dice que, teniendo la minoría conservadora el propósito de combatir el proyecto de devolución de 2.500.000 pesetas al ayuntamiento de Madrid, cuya cantidad procede de un empréstito verificado el año 1868, ruega á los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia que remitan varios datos relacionados con este asunto.

El ministro de Hacienda ofrece, en cuanto esté de su parte, satisfacer los deseos del señor Villaverde. Rectifican ambos señores.

El señor *Montilla* anuncia una interpelación sobre abusos cometidos por el delegado de Hacienda de Jaen y sobre el arbitrio de consumos.

El ministro de Hacienda contesta que sería mucho mejor que el señor Montilla sintetizase su interpelación en enmiendas al proyecto que sobre consumos habrá de ser discutido en la Cámara.

Las rectificaciones de rúbrica. El señor *Catalina* expresa el deseo de que la biblioteca que fué del duque de Osuna no sufra perjuicios con el derribo de la casa solariega.

El ministro de la Gobernación contesta satisfactoriamente al señor Catalina.

El señor *Pedregal* opina que el ayuntamiento suprime el arbitrio de consumos sobre los artículos de tránsito, porque ese impuesto origina constantes perjuicios al ayuntamiento de Madrid. Para conseguir sus propósitos interesa el señor Pedregal al ministro de la Gobernación.

Después de esto, enumera detalladamente los vejámenes que sufren las provincias con el traslado de unas á otras audiencias de los penados.

El ministro de la Gobernación dice que nada puede hacer en obsequio de lo que el señor Pedregal quiere, pues son ambos asuntos que ha resuelto su antecesor el señor González.

El señor *González* (don Venancio) habla para alusiones, contestando cumplidamente al orador republicano, el cual rectifica, lo mismo que los señores González y Leon y Castillo.

El señor *Laa* reclama varios antecedentes para intervenir en la discusión anunciada por el señor Villaverde.

El señor *Alvarez Mariño* solicita del ministro de la Gobernación que exprese si está dispuesto á corregir el real decreto de 15 de Abril de 1886, sobre sostenimiento por las provincias de las cárceles de audiencia y de partido.

El ministro de la Gobernación no puede, según dice, contestar explícitamente en el acto, por no conocer bien el citado real decreto, que ha sido confeccionado por el señor González.

El señor *Hervás* pide al ministro de Hacienda varios expedientes de ayuntamiento.

El señor *Laserna* vuelve á reclamar el estado de los expedientes incoados á causa de los débitos á la Hacienda.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueba el dictámen sobre un acta de la Habana, siendo proclamado diputado el señor Villanueva y Gomez, que presta juramento.

También es aprobado, sin discusión, un dictámen de carreteras.

EL ARRIENDO DEL TABACO

Se da lectura al art. 4.º, y lo combate brevemente el vizconde de Campo Grande, al cual contestan con brevedad análoga el señor Frau, en nombre de la comisión, y el ministro de Hacienda.

Después de varias rectificaciones es aprobado el artículo en votación ordinaria. Leído el artículo 5.º.

El señor *Azcárate* pide explicaciones acerca del texto de este artículo, que juzga un poco oscuro.

El ministro de Hacienda da algunas explicaciones bastantes á satisfacer la curiosidad del señor Azcárate, y después de esto, también es aprobado el artículo.

Sucesivamente, y sin discusión, son aprobados todos los artículos del proyecto; el 13 con una enmienda del señor Botija, que es aceptada por la comisión.

Varios diputados felicitan al ministro de Hacienda, que abandona el salón con aire satisfecho.

La votación definitiva del proyecto será nominal, pues así lo ha anunciado, en nombre de la minoría conservadora, el vizconde de Campo Grande (antes Jove y Hévia).

INCOMPATIBILIDADES

Se da lectura al dictámen sobre el caso del señor Ochando.

El señor conde de *Toreno* impugna aquel, fundado en que el señor Ochando pasó de la secretaría del Consejo de Redenciones á la del Supremo de Guerra y Marina, lo cual constituye un ascenso incluido en la ley de incompatibilidades.

El señor *Laserna*, de la comisión, defiende el dictámen, creyendo que el caso que se discute no está comprendido en la ley.

El señor *Celleruelo* consume el segundo turno en contra. Abunda en las opiniones expuestas

por el conde de *Toreno*, y cree que de ser aprobado el dictámen se sienta un funesto precedente.

El señor *Ochando* habla en defensa propia, y cita como prueba decisiva la de que al pasar de una á otra secretaría ha perdido un sueldo.

Rectifican los señores conde de *Toreno*, *Celleruelo*, *Ochando*, *Laserna*, y consume el tercer turno en contra.

El señor *Botija*, defendiendo la tesis de que la comisión de incompatibilidades nombrada en la anterior legislatura, no ha debido mantener en la actual sus dictámenes, sino que debió remitirlos á la comisión nuevamente nombrada.

El señor *Laserna* contesta, tratando de demostrar que no es extraño lo que la comisión ha hecho, y después de varias rectificaciones que procura encauzar el presidente (señor *Catalina*), se pone á votación el dictámen, pidiéndola nominal la minoría conservadora.

Efectuada en esta forma, resulta aprobado el dictámen por 77 votos contra 44.

También es aprobado, sin discusión, el dictámen sobre la incompatibilidad de don Pedro Antonio Torres.

Termina la sesión á las seis y media.

SENADO

Sesion del 12 de Febrero de 1887

Abierta la sesión á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la *Habana*, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de *Muros* pregunta al ministro de Ultramar y al de Estado lo relativo á la expedición á Mindanao, pues la prensa, que tiene más influencia que en otros países, ha producido alarma en la opinión, á pesar de haberlo desmentido la prensa ministerial. Y también de lo dicho por dicha prensa acerca de las dificultades que se advierte en la celebración del tratado con los Estados Unidos, y los rumores de represalias que corren con respecto á nuestro agente diplomático.

El señor ministro de Ultramar, en lo que á él se relaciona, declara que, en efecto, ha corrido la noticia de haberse sublevado la tripulación al partir para dicha expedición; pero no es cierto, como no fué la que hace algún tiempo se supuso en el *San Quintín*, no existiendo más noticia que la de hallarse el general Terreros en operaciones contra el Datto Utto.

Presta juramento el señor obispo de Gerona.

ORDEN DEL DIA

Sin debate se aprueba el dictámen de la comisión mixta que entiende en el proyecto de ferro-carril de Pasajes á Jaca, y otra de carreteras.

INTERPELACION ECONOMICA SOBRE CUBA

El señor *Tuñon* rectifica, manifestando que las soluciones por él presentadas son las que el gobierno debia haber planteado, pretendiendo llegar al libre comercio, y pide al ministro de caraciones concretas que sirvan de consuelo á aquella isla, porque ninguna ha hecho, sobre todo en punto á la moralización administrativa, para la cual piensa pedir oportunamente el arrendamiento de las aduanas de la isla.

El señor conde de *Tejada de Valdovinos* rectifica á su vez, sobre el asunto de las defraudaciones, que asegura son dos, y que ninguno de los funcionarios que de ellas están interesados le deben á él su nombramiento; insiste también en sus afirmaciones acerca de la legislación de imprenta, censurando que no se le haya dado la extensión que, á su juicio, requiere; y dirigiéndose al señor *Ruiz Gomez*, confirma la creencia de que se halla en contradicción con los sistemas de otras metrópolis que suelen citarse como modelo en esta Cámara, creyendo, por el contrario, que muchos de los medios presentados no son de inmediato resultado, como requieren los intereses de aquella isla.

El señor *Ruiz Gomez* rectifica, insistiendo en que la cuestión del azúcar de caña y de remolacha está dando lugar á una crisis en todos los países que se dedican á estas industrias; pero que, por sus circunstancias, todos, menos la Isla de Cuba, podrán hacer frente á ella.

Hace observar que todo el mundo pide como remedio de los males de aquella isla el libre comercio, y sostiene la deficiencia de los planes propuestos por el señor ministro.

Por último, no esperando convencer al gobierno, se sienta hasta que se traigan los presupuestos de las Antillas para hacer entonces el último esfuerzo, porque asegura que nada más hará después.

El señor *Tuñon* rectifica en breves frases, así como el señor *Ruiz Gomez*, manifestando el primero que si aceptan el plan económico de que es partidario el señor *Ruiz Gomez*, no lo son del plan semi-autonómico que ha defendido con el señor marqués de *Muros*.

El señor ministro de Ultramar contesta á cuantos han intervenido en el debate, recordando que cuantos medios se han propuesto en esta discusión, se hallan dentro del plan trazado anteriormente por el mismo, y que si algunos puntos no han tenido mayor desarrollo se debe á la escasez de recursos con que cuenta el Tesoro, y termina sosteniendo que en punto á la moralización administrativa, el gobierno hace toda clase de esfuerzos para depurarla en

todo lo posible; y haciendo la afirmación de que como hombre de gobierno no considera la protección y el libre cambio en la acepción de doctrinas económicas, sino como sistemas que puedan aprovecharse con arreglo á las circunstancias, no sin decir que en su concepto el origen del mal está en haberse dedicado á un solo cultivo cuando los ensayos en la variedad han tenido un éxito satisfactorio; pero no conviene ir á las reformas de un modo precipitado sino con calma y mesura para que sean provechosas.

El señor marqués de *Muros* rectifica sobre la cuestión de la variedad de cultivo, porque á su juicio, esto llevaría allí la perturbación que es preciso alejar, dado el conflicto por que atraviesa la isla.

El señor ministro de Ultramar rectifica á su vez sosteniendo que el café, la patata y el maíz han dado buen resultado en los ensayos que se han hecho.

El señor *Ruiz Gomez* rectifica nuevamente diciendo que no es autonomista y conviniendo con el señor *Girona* en lo que respecta al último empréstito, pues si bien se pagará menos por el momento, la carga va á ser muy larga.

Rectifican los señores ministro de Ultramar y *Ruiz Gomez*, dándose por terminada la interpelación.

BASES PARA LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

El señor *Mena y Zorrilla* defiende una enmienda que diferencia la cadena perpétua de un indultado de la muerte de la de otro á quien se impone como principal, admitiéndose por la comisión, como otra del señor *Silvela*.

Este último defiende otra relativa á la pena con que se va á sustituir la de vigilancia á la autoridad, con lo que España va á constituir una excepción, pues no considera la pena simplemente como retribución, por lo cual, satisfecha la deuda por un delincuente, no debe molestarle ni agravar la pena, y toda vez que se ha creado una dirección de seguridad, con esta enmienda se tendría el medio de contribuir á que la misión de esta fuese completa, conociendo los domicilios de cuantos han cometido determinados delitos, y concluye rogando al gobierno y á la comisión que la admitan, puesto que es una enmienda del señor *Romero Giron*.

El señor *Gallostra* le contesta en nombre de la comisión, manifestando que, lejos de ser este debate el de un voto de confianza, se admiten, no solo adiciones y enmiendas, sino observaciones y consejos, como se ha probado esta misma tarde, y declara que combate dicha enmienda, porque está convencido de que es una anti-gualla.

(El señor *Mena y Zorrilla*: Es que ha vuelto la moda.)

Sostiene que no ha dado resultado alguno práctico mientras se ha puesto en vigor.

(Continúa en el uso de la palabra al cerrar este alcance.)

Noticias

La audiencia de lo criminal de Ciudad-Rodrigo cita, llama y emplaza á *Aureliano Gutierrez Hernandez*, natural de *Pesquera*, y á *Domingo Calderon*, natural de *Santa Eulalia*, ambos de esta provincia, para que el 14 de Abril venidero se presenten, á las diez de la mañana, á declarar como testigos ante el expresado tribunal, en la causa que se ha de ver en juicio oral en dicho día, seguida contra *Félix Alonso Santano* y otros, por el delito de lesiones.

El juzgado de *Torrelavega* emplaza á don *Saturio Carrera* y *Cagiga*, para que hasta el día 22 del actual comparezca á contestar la demanda de pobreza interpuesta por doña *Ramona Cabrales Blanco*, vecina de *Sierrapando*, donde ha residido el emplazado, para seguir el juicio voluntario de testamentaria promovido por la expresada señora, sobre los bienes relictos por don *Antonio Carrera Aguilera*, vecino que fué del mencionado pueblo y padre del don *Saturio*.

Han llegado á esta ciudad los artistas contratados por el dueño del café-teatro de *Novedades*, debutando esta noche.

En la plaza de la Libertad ocurrió anoche un conflicto entre dos señoras de buen calibre que se pusieron de injurias con una reciprocidad edificante, terminando por despreciarse mutuamente, gracias á lo cual el conflicto no llegó á tomar proporciones alarmantes.

Anoche, á las ocho, en el gobierno civil solo habia traído el correo, las noticias referentes á las listas de compromisarios de algunos pueblos de esta provincia.

Nada habíamos querido decir respecto á la provision de cargos concejiles en esta capital; pero ya que algun colega ha publicado algo referente á este asunto, creemos oportuno manifestar lo que ha llegado á nuestra noticia.

Las renunciaciones presentadas por algunos capitulares santanderinos han puesto al ayuntamiento en el caso de que se renueven, con arreglo á la ley; es decir, se sustituyan los puestos vacantes con individuos de corporaciones anteriores.

A estas horas están designados los elegidos, están propuestos por quien puede hacerlo y su nombramiento dará lugar á comentarios de índole diversa, según la iglesia en que comulguen los comentaristas.

La candidatura que votará el partido fusionista para compromisarios de senadores, según los datos por nosotros adquiridos y sancionados por la prensa local, es la siguiente:

Don *Ramon Araluce*, don *Guillermo Illera*, don *Tomás Gomez*, don *José Cabrero* y don *Jerónimo Toca*.

El concierto celebrado anoche en el café *Cántabro* excedió á cuantos se han dado en tan acreditado centro de expansion.

A propósito de este café, sabemos que prepara tres magníficos bailes para el domingo y martes de Carnaval y el domingo de Piñata, con sorprendentes novedades y asistencia de comparsas tan elegantes como bien organizadas, con grandes atractivos para los concurrentes y con un esmero y una especialidad en el servicio gastronómico, que han de dejar complacidos á cuantos concurren á las brillantes fiestas que han de llamar la atención en los días antes expresados.

Como el público conoce ya la verdad de estas afirmaciones, excusamos hacer elogios que podrian aparecer exagerados, y esperamos á que la realidad supere á todos los encomios que, por nuestra parte, pudiéramos hacer de dichas solemnidades carnalescas.

La elegante y acreditada sociedad *La Guirnalda* ha tomado dos acuerdos importantes para las personas que en Santander desean distraerse en los días festivos en que ó el mal tiempo ó las circunstancias especiales de la vida doméstica prohíben consagrar unas cuantas horas al esparcimiento honesto y agradable.

Durante el domingo de Carnaval y el de Piñata dará la expresada sociedad dos bailes de máscaras en los salones del Café Suizo, para los cuales prepara sorprendentes y notables atractivos, que seguramente llevarán á aquellos locales lo más selecto de la juventud santanderina.

En los primeros días de la primavera celebrará novilladas, en que tomarán parte varios de sus socios más conocidos de la buena sociedad montañesa, y en el próximo verano amenizará las veladas del Sardinero con funciones lírico-dramáticas que, sin género de duda, ha de obtener la gran aceptación alcanzada en las que con tanto aplauso viene dando en el teatro-salón de la Comedia.

Oportunamente, y cuando se nos facilite la nota ó programas de tan plausibles fiestas, las comunicaremos á nuestros lectores.

Con motivo de las fiestas de Carnaval la Compañía de Caminos de Hierro del Norte publica un cuadro expresivo de los billetes á precios reducidos de ida y vuelta para Madrid desde las estaciones de toda la línea.

Desde Santander á la capital de España costará 54'20 pesetas, en segunda clase, y 31'65 en tercera.

La ida será del 18 al 25 del actual, ambos inclusive, por el tren que sale de Santander á las 2'15 de la tarde para llegar á Madrid á las 9'20 de la mañana.

La vuelta se verificará del 21 al 24, también inclusive, por el tren que sale de Madrid á las 8'45 de la noche y de Venta de Baños á las 7'20 de la mañana.

Los indicados billetes de ida y vuelta solo se expendirán y serán valederos para los trenes y en los días expresados.

Los portadores de ellos no podrán quedarse, tanto á la ida como al regreso, en las estaciones intermedias; si lo hicieren, pagarán el precio de un billete ordinario de la clase que corresponda desde el punto de salida á aquel en que se detengan, descontando el importe satisfecho por el billete de ida ó vuelta, que quedará anulado.

No se admiten equipajes, sino los que el viajero pueda llevar á la mano.

Los niños de tres años á seis y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos; pudiendo optar entre pagar estos últimos precios reducidos ó tomar medio billete con arreglo á la tarifa general.

S. Francisco, 24, antigua tienda de A. Torre

El 21 del corriente se rifan los ocho magníficos regalos que por valor de más de 300 reales regalamos á nuestros compradores, cuyos objetos están expuestos al público y el que quiera tiene tiempo de aprovecharse pues por 20 reales de compra regalamos diez números. Se hacen grandes rebajas de precios, especialmente en los géneros de invierno, como mantas, toquillas, géneros de punto de lana é infinidad de artículos.

AGENCIA DE QUINTOS SUSTITUCION Y REDENCION

DEL SERVICIO MILITAR Alameda Primera, número 2, tienda Fernando del Río pone en conocimiento de su numerosa clientela, que sigue ocupándose, como en años anteriores, de la sustitucion para los quintos del actual r-emplazo, que por suerte les haya correspondido servir en Ultramar, á precios convencionales, y cuantas garantías sean necesarias.

El «Cheme» y el derecho de «Settlement»

ORÍGEN DE LA PALABRA DEMOCRACIA

I

En los pueblos regidos por el derecho latino, como son Italia, Francia, España y Portugal, no hay en realidad propiedad territorial, y esto consiste en que se desconoce en ellos lo que los ingleses llaman el *settlement*.

Por virtud de esta preciosa y trascendental fórmula científica, la morada del hombre se considera como una persona jurídica en cierto modo, ideal copiado de las naciones de la historia primitiva del mundo, en las cuales el sér racional espaciado en toda la naturaleza conceptuaba á esta como gérmen, representación y parte de su organismo; aun en la Grecia pagana sabemos que los legisladores concedían derechos y personalidad, no solo á los animales irracionales, sino también á los séres inanimados.

Segun los sociólogos, el mundo es un inmenso organismo

El *homestead*, las sociedades protectoras de los animales y de las plantas y la cooperación agraria, que, como todo lo que en la legislación moderna propende al naturalismo jurídico y á la fisiocracia, han nacido al abrigo de la legalidad anglo-sajona, no son más que una tendencia encaminada á ampliar el derecho de *settlement*, á convertir al nómada latino en propietario libre y sedentario por medio de la concentración en un sincretismo simbólico del *demos* y del *domus*.

En los tiempos actuales en que se ha empezado á constituir la ciencia llamada filosofía del derecho, tiene una importancia capital todo lo que se refiere al origen del idioma jurídico de los pueblos antiguos, porque de él se deducen las reglas que sirvieron y deben servir de fundamento á la constitución de las nacionalidades y á la concepción de la libertad humana.

Así, una de las principales reglas de la justicia universal y del derecho natural, la encontramos en la palabra *Cheme*, la cual es punto de partida de dos escuelas jurídicas que actualmente se disputan el campo de la civilización, la escuela individualista anglo-sajona y la escuela latino-doctrinaria.

Esta última, esencialmente idealista y socialista, lo ha centralizado é idealizado todo, hasta el hombre, la tierra y la astronomía; aquella, por el contrario, es genuinamente descentralizadora y naturalista y ha conservado hasta nuestros mismos días una tendencia acentuada á considerar el derecho del hombre como inseparable del dominio del suelo; los pueblos primitivos, en general, practicaban la comunidad de la tierra, ó la consideraban como santa é inapropiable. Por eso en la palabra *Cheme* se encuentran confundidos el hombre, la tierra y el cielo, que son toda la vida.

El anglo-sajon y su jurisprudencia aparecen como un fósil viviente, que nos recuerda el Paraíso de la humanidad y este paraíso se llama *Cheme*; los jeroglíficos, las pirámides y los obeliscos químicos son como las huellas que han dejado impresas en el suelo las grandes batracios y ofidios de las edades geológicas.

El nombre *Cheme* ó *Chemen* (Egipto) se convierte en *Keme*, pues la letra *Ch* se pronunciaba *K* en las lenguas protohistóricas. (Véase la página 431 de la *Gramática inglesa*, por Ollendorff y Benot, 5.ª edición.)

Este nombre degenerado pasa, quizá con las *Ases*, *Ares*, *Avares* ó *Arios*, al idioma alemán, en el que *heim* significa hogar con casa, familia y tierra; es decir, la patria primitiva; se transporta también al inglés convertida en *home*, casa y nacionalidad. *Keme* y *Kemen* parece derivarse de *Ke-men*.

Kadmon es el origen y la representación del hombre en la cábala, ó el hombre del cielo, el hombre primitivo.

Sky en inglés significa cielo, *man* hombre, *Ken* horizonte, *schene* es una medida itineraria egipcia, y las medidas en la cuenca del Nilo se tomaban del cielo; *schematinn* y *schemé* es el aspecto que presentan los cuerpos celestes.

Schism es lo mismo que cisma ó división del pueblo en clases ó tribus, y *Kinematies* expresa la mecánica.

King-dom es reino, region y soberano. Kent fué el primer Estado fundado en la eparquía sajona. *Chemist* es químico ó egipcio. *Al-chemy* se traduce la alquimia.

Catecúmeno era el individuo que entraba á formar parte del pueblo. Canterbury es la capital del condado inglés de Kent, y esta palabra designa infinitos territorios ingleses y anglo-americanos, en los cuales se llama *gentleman* al hombre principal, al hombre dueño de la tierra. Todos estos nombres pasaron de Egipto á Alemania ó Inglaterra, probablemente por ministerio de los alquimistas y parsistas y de las emigraciones de francmasones y templarios y de los pueblos asiáticos anteriormente citados.

La alquimia era una reminiscencia del saber egipcio, y al decir de M. Berthelot, explicaba el origen de la palabra y de la ciencia por medio de la química y de las matemáticas, especialmente por el número 7, sagrado en la anti-

güedad y en relacion con las fases de la luna.

Dominguez, en sus etimologías alemanas, dice que en germánico antiguo la patria se llamaba *Chim* y la tierra *Chiquen*; procuraremos depurar estos dos últimos datos en ocasion oportuna, pues son notables estas analogías filológicas entre países primitivos que se servían de la misma radical para expresar cielo, tierra, tiempo, reloj y ley (*gnome*, *gnomon*, *gnostic*); los gnósticos y los pitagóricos profesaban la legislación química. Public games (químicos) llaman los ingleses á los juegos públicos, recordando á los orientales.

La palabra *Cheme* se encuentra en el Norte de Europa, en otras muchas acepciones. Así á la Suecia se la llama *Sweden*; á Dinamarca, *Denmark*; á Polonia, *Poland*; á Escandinavia, *Scandinavia*; á Irlanda, *Ireland*; á Boemia, *Bohemia*; á Escocia, *Scotland*; á Inglaterra, *England*; á Suiza, *Switzerland*, y esta raíz filológica que contribuyó en dichos países á formar un número inmenso de palabras, viene á perderse en las Landes de Francia, no encontrándose en la Península Ibérica más que la palabra *tarquin*, importada por los musulmanes y empleada en las huertas de Murcia y Valencia para designar la tierra fecunda que acarrear los ríos en sus desbordamientos, palabra que es quizás la única dición conservada sin interrupción en España entre las nacidas de la citada radical jurídico-democrática, que significaba pueblo, tierra, democracia y cielo.

Y es de tal importancia este estudio, que precisamente la escuela ultramontana, la doctrinaria y la legitimista niegan los tres primeros conceptos jurídicos simbolizados en el *Cheme*, y solo reconocen el concepto de cielo, pero no por ministerio del derecho, sino por conducto de la gracia.

Pero sigamos acopiando notas etimológicas, aunque este trabajo resulte un tanto pesado, si bien no hacemos otra cosa que ir ensartando palabras que habrán de explicarse en ocasion oportuna.

Demeter y *Dematrix* era el nombre dado á Ceres, al campo, por los griegos que tomaron esta divinidad de Egipto.

Demicerigo y *Demerka* eran los calificativos que estos pueblos asignaban á los primeros magistrados de ciertas ciudades ó territorios á los cuales llamaban *demos*.

Apellidaban también *Demiurgo* al gobernador del cielo y de la tierra y al Juez Supremo, *Demogorjon* al Supremo Creador y *Demogeron* te al anciano del pueblo.

Demófila fué la Sibila de Cumas que llevó á Tarquin el anciano los libros sibilinos, procedentes tal vez de Egipto, segun los nombres de dicho rey y de la citada sibila indiana.

Xinoecias y *Xinecias* eran unas fiestas que se celebraban en Grecia pagana en conmemoracion de las primeras repúblicas establecidas en el país.

En la actualidad, los indígenas del territorio de Túnez, que fué una provincia egipcia, llaman *Kames* á los arrendatarios y cultivadores de la tierra labrantía. Véase á este propósito la reseña de la conferencia dada en la Sociedad de Estudios Coloniales de Paris por M. Pascal el día 17 de Enero del corriente año.

Quizás el nombre de *Common Law*, que atribuyen los ingleses al derecho consuetudinario, es una corrupcion de *Kemen* (*commoner*, *comuner*), pues bien traducido no significa más que derecho comun, derecho universal, derecho natural, derecho infinito, derecho químico, jurisprudencia del espacio.

Cuando los judíos con Jeroboan restauraron en parte el derecho egipcio, establecieron la capitalidad de su país en *Si-Chem*, y es sabido que esta era una representación del cielo en consonancia con la legislación zodiacal de la cuenca del Nilo.

Aljama, *aljamía*, *eufemia*, *teofemia*, *hen-tay*, *land*, *gemin*, *genealogia*, *génesis* y *genitivo* traen el mismo origen como también *gems*, *gente* en inglés, *gemmæ* gérmen y *hem* hembra.

Los griegos conocieron antes de constituir naciones, la gemonia egemonia ó hegemonia y la demetria.

Kan y *Khan* llaman los orientales al sitio en que se establece una caravana y *Can* al mercado público.

Kiama, *Kiang*, *Kiang-si*, *Kiang-su*, *Kiu*, *Kiung*, *Khan* son nombres territoriales del extremo oriente, y esta última dición significa soberano en Egipto.

Khiang-leng, *Khin-tchen*, *Khiung-tchen* y *Cham-hay* representan la China, en lo cual *Chang-ty* expresa á Dios, como *Khan* y *Can* significan en Tartaria señor é hijo del cielo.

Del mismo modo *gente* en latin era tribu y nacion, palabra procedente del *demos*, convertido en *domus* andando el tiempo.

La tierra de Canaan era una representación del zodiaco como el Eden, el Egipto y la China.

Axis en inglés, es como *Isis*, el centro de la esfera celeste; *Jeme* es la cara de la mujer; *gena* es la mejilla; la metoposcopia egipcia era astrología jurídica representada por medio del rostro humano; esta tradicion simbólica se ha conservado hasta nuestros mismos días, con tal intensidad por los jurisconsultos naturalistas, que hay quien afirma que aun el jurado inglés no es otra cosa que un simbolismo zodia-

cal, como lo eran en Roma los jueces llamados *Consentes*, que representaban en la tierra una imitación del gran consejo del Olimpo.

La astronomía y la jurisprudencia natural son congéneres; así, los más grandes astrónomos y aun el mismo Ticho-Brahe profesaban la astrología judiciaria, y el derecho español, como el francés, proceden de las leyes romanas hechas en general por los patricios, que eran los sacerdotes del Sol, ó por la plebe auxiliada por los astrónomos y meteorólogos que llevaban muy variados nombres.

Sigamos viendo cómo el *Cheme* pasa á la Europa Setentrional, representando una protesta contra la tiranía del derecho greco-latino y del espiritualismo filosófico y teológico.

Foll y *men*, en inglés, significan gente; *fell* es grey, reunion y asociacion; *fellow* indica compañero, socio, hombre, como *fellha* es el ciudadano en Egipto.

Witena-gemote era la asamblea de sabios, especie de Parlamento antiguo anglosajon; voz compuesta de *wit*, sabio, ó de *without*, fuera de casa y *gemote*

Gemel-ring se traduce alianza ó union de pueblos en la lengua británica.

Monógamo, *polígamo* é indígena traen el mismo origen egipcio.

En Grecia á la nacionalidad y quizás á la hegemonia, precedió el concepto jurídico de *metrocopia* (*Kemia*), derivado de *Cheme* y que era una circunscripción rural, como *metrópoli* lo era *ciuitatense*; el predominio de la ciudad sobre el campo produjo la muerte de la libertad en Grecia como en Roma.

Gem y *gemmy* se llama todavía en inglés á las piedras preciosas que los egipcios descubrieron.

Sel gemme y *sal gema* se denomina á la sal tierra, ó al cloruro de sodio que se encuentra en el suelo.

JUAN DE REVILLA OYUELA.

(Concluirá.)

BAÑOS, DUCHAS
Santa Lucía, núm. 1

El acreditado Salon de Pelu-

quería que Teodosio Saenz tenia establecido en la calle del Puente, núm. 7, se ha trasladado á la de Hernan Cortés, núm. 2, principal, derecha, encima de la farmacia del doctor Hontañon; en el mismo establecimiento encontrarán las señoras un abundante surtido de cabello mata, á precio más económicos que el pelo chino; surtido en todos colores.

Alcance telegráfico

Londres 12

Los telegramas que publican esta mañana los periódicos ingleses, son generalmente belicosos.

Casi todos ellos dan cuenta de grandes preparativos militares en Rusia.

El *Daily News* se muestra muy alarmado.

Manifiesta que los aprestos militares de Rusia, no solo tienen por objetivo Bulgaria, sino también Constantinopla.

San Petersburgo 12

Los periódicos rusos afirman que Alemania se prepara activamente para la guerra.

Hoy aseguran, con referencia á noticias de origen fidedigno, que los súbditos alemanes residentes en el Cáucaso han recibido la orden de regresar inmediatamente á Alemania para prestar servicio en la reserva del ejército.

Nueva-York 12

El observatorio meteorológico del *Heraldo* de esta ciudad anuncia una nueva tempestad que alcanzará al continente europeo entre mañana y el martes próximo.

Perpiñan 12

Una copiosísima nevada ha interrumpido todas las comunicaciones entre España y los departamentos del Ariege y los Pirineos Orientales.

Paris 12

De los cálculos que se han hecho con motivo de la próxima discusion del proyecto recargando los derechos de los cereales, resulta que dos terceras partes de los diputados son favorables al mismo.

Por lo tanto, se considera segura su aprobacion, á pesar de los esfuerzos que hacen los libre-cambistas en sentido contrario.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 13 (7-30 n.)

El ex presidente de la República de Montevideo, señor Santos, acatando el decreto de aquel gobierno por el que se le imponia el destierro, marchará á Rio-Janeiro.

El czar de Rusia ha enviado una carta muy afectuosa al emperador Guillermo de Alemania.

Madrid 13 (8 n.)

Desmientese que Francia haya obtenido, co-

mo pretendia, la rectificacion de la frontera argelina.

Es igualmente falso que se haya comprometido á hacer que las potencias garanticen la integridad del territorio marroquí.

Ha producido sensacion la noticia de la celebracion de un tratado de alianza entre Alemania y China.

Madrid 13 (10-15 n.)

Los alemanes desmienten que hayan realizado alianza alguna con China.

El emperador Guillermo se halla indispuerto y hace ya dos dias que no sale de sus habitaciones.

Asegúrase que se formará en Italia un ministerio Depretis.

Fracasan las negociaciones con Bulgaria.

Madrid 14 (1-30 m.)

Los representantes de Santander y otras provincias presentarán una enmienda pidiendo que se extienda á todos los terrenos los beneficios que se conceden á los arroceros valencianos.

Madrid 14 (2 m.)

Confírmase haberse llevado á efecto un tratado de alianza entre Alemania y China.

Telegrafian de Constantinopla que existen temores de que fracasen las negociaciones referentes al asunto de Bulgaria.

Está indispuerto el emperador Guillermo.

Bolsin.—Renta del 4 por 100, 61-90.

OBRA NUEVA
LOS GUERRILLEROS DE 1808

(Historia popular de la guerra de la Independencia.)
por E. RODRIGUEZ-SOLIS

Una peseta el cuaderno mensual con profusion de grabados.
Acaba de publicarse el primero con éxito extraordinario

Magnífico surtido de guarniciones para
coche, sillas de montar y efectos de viaje.

Depósito de impermeables ingleses. Calzado especial para caballeros y señoras. Confeccion esmeradísima. Se remiten catálogos con precios.

TALLER DE B. MIERES
SANTANDER

Panadería con todo el mobiliario,
se arrienda ó se vende. Informarán, Ribera, número 5, piso segundo, Santander.

AGENCIA FUNERARIA

CABARGA Y COMPAÑIA
Calle de San José, núm. 1 duplicado.

Esta Agencia se encarga de todo lo concerniente á enterramientos, desde la certificación del médico, hasta dejar el cadáver en la sepultura.

Los ataúdes de esta casa son de mucha consistencia y perfectamente contruidos, así los de modestos adornos como los de gran pompa.

Se hace un 50 por 100 de rebaja sobre los precios de las demás Agencias

Vapores españoles trasatlánticos
DE
PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA

Para Coruña, Vigo, Cádiz y Barcelona, saldrá de este puerto del 13 al 15 del corriente, el grande y magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS

su capitán don J. B. Gorordo

Admire carga y pasajeros á precios reducidos.
Para otros pormenores dirigirse á su consignatario don José María Gonzalez Trevilla, Daoiz y Velarde, número 5, escritorio.

LA FONCIERE

COMPANIA DE SEGUROS
Contra los riesgos de transporte y accidentes de todas clases.

CAPITAL SOCIAL
25.000.000 DE PESETAS

Agente en Santander: Manuel de Cabrero, calle del Arzobispo, número 6.

SE VENDEN

Dos casas, en la calle del General Espartero, núm. 8, una; y otra en la calle de Calderon, núm. 29, de esta ciudad.

Dará razon don Miguel de Lecuona, Muelle, número 7.

Plaza de Toros

Se arrienda la de esta ciudad para las corridas de Julio y Agosto próximos; también puede arrendarse desde 1.º de Abril hasta el 30 de Agosto; para más informes, su dueño don José María Avendaño.

GRAN OCASION

PRECIO FIJO
Por retirarse del establecimiento se venden todas las existencias de oro y plata á precios de fábrica.

Platería de Campuzano
26, San Francisco, 26

DEPOSITO GENERAL
de toda clase de vinos blancos y generosos de los más acreditados cosecheros de Andalucía; vinagre, rom y caña de Cuba; aguardientes finos y corrientes de diferentes marcas y otros artículos nacionales y extranjeros, todo de superior calidad y sin adulteracion.
Bebedo, 9, almacén de Viuda de Peñil.

SANTANDER.
Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 24

SERVICIOS DE SANTANDER Y LA PROVINCIA
FERRO-CARRIL DEL NORTE
SALIDAS DE SANTANDER
 El tren mixto número 82 hasta Las Caldas, sale a las 7 de la mañana.
 Tren correo número 60 hasta Madrid, a las 2 y 15 de la tarde.
 Tren mixto número 90 a Barcelona, las 6 de la tarde.
LLEGADAS
 Tren mixto número 91 de Barcelona, a las 9'25 de la mañana.

Tren correo número 61 de Madrid, a las 4'30 de la tarde.
 Tren mixto núm. 71, juéves y domingos, a las 8 de la noche.
Correos
 Correo general.—Sale de la Administración a las 1'45 de la tarde, de la Estación a las 2'15.—Llega a la Estación a las 4'30 de la tarde y a la Administración a las 4'50.
 Torrelavega.—Sale de la Administración a las 5'30 de la tarde de la Estación a las 6.—Llega a la Estación a las 9'25 de la mañana y a la Administración a las 9'40.
 Bilbao.—Sale de la Administración a las 8'30 de la tarde.—Llega a las 9'30 de la mañana.
 Servicio de red.—De 8 a 12 de la mañana y de 5 a 7'30 tarde.
 Recogida de los buzones.—Para el correo general, Torrelavega e Interior.—Los de la Capital 8'40 mañana y 5'20 tarde.—El de la Administración, 1'40 y 5'25 id.—El de la Estación del Ferrocarril, 2'05 y 5'50 id.—Para Bilbao e Interior. Los de la capital, a las 1'30 tarde.—El de la Administración a las 3'20.
 Certificado.—Para el correo general y Torrelavega, de 8 de la mañana a 1 de la tarde.
 Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 de la mañana a 1 de la tarde y de 6 a 7 tarde solo para entregar.—Para el correo de Bilbao y su línea, de 1 a 3 de la tarde.

Servicio de Bahía
 LA CORCONERA.—Servicio desde el 1.º de Octubre.
 Santander al Astillero, 8-45 y 12 de la mañana; 2, 8-30 y 6-15 discrecional.
 Del Astillero a Santander, a las 8 y 10 de la mañana; 1, 2-45 y 4-45 de la tarde.
 De Santander al Céspedes, a las 8-45 de la mañana y 8-30 de la tarde.
 Del Céspedes a Santander, a las 7-45 y 9-45 de la mañana y 4-50 de la tarde.

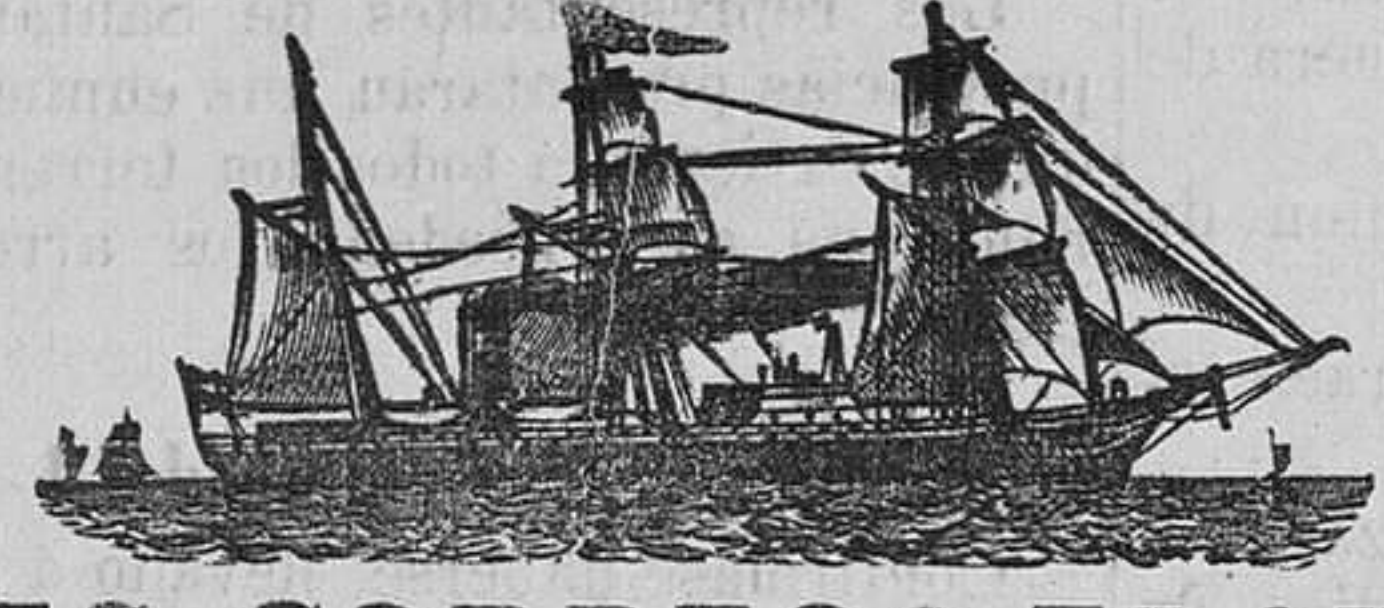
Santander a Pedreña y Puntal, a las 7, 8-30 y 11-50 mañana y 2 y 3-30 tarde.
 Puntal y Pedreña a Santander, a las 7-45, 9-45 y 12-15 mañana y 2-45, y 4-15 de la tarde.
 Los días festivos, si la empresa lo juzga oportuno, habrá un viaje extraordinario a las tres de la tarde para el Astillero, y desde aquel punto a Santander a las seis y media.
Servicio de coches
 Para Bilbao.—Sale todos los días a las 6 de la mañana de las Administraciones, de Catalan los días impares y de Herga los pares.
 Para Ampuero.—Los días impares a las 7 de la mañana.
 Para Laredo.—Los días pares a las 7 de id.
 Para Santoña.—Todos los días a las 8 de la tarde.
 Coche-correo a Bilbao.—Todos los días a las 8-30 de la tarde.—Se despacha en la Administración de Catalan, calle del Correo.

Para Rameles.—La Ruesgana todos los días a las 7 de la mañana y llega a las 3 y media de la tarde.
 Administración de D. Francisco Pedraja, Correo, 2.
 Para Castro-Urdiales.—Sale todos los días a las 7 de la mañana el coche de «La Ferro-carrilana» de la Librería de Revilla, sita en la calle del Correo.
 Para Rameles.—Empresa «El Sol» todos los días a las 7 de la mañana. Se despacha en el «Bazar» de San Francisco.
 Para Oviedo y puntos intermedios.—Sale todos los días a las 6 de la mañana una diligencia de la administración de don José Herga, y llega a esta ciudad a las 6 de la tarde.
Tranvia-Urbano
 Servicio continuo desde Puerto Chico y Molino a la Plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

GRAJEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas y usadas en los hospitales, curan radicalmente las irritaciones, hemorragia (purgaciones, gota militar.) Estrecheces de la uretra, flujo blanco, derrames seminales. Incontinencia de orina, y de toda clase de flujos de las vías urinarias. Su composición es vegetal e inofensiva. Se halla en venta en Santander: Farmacia del Doctor Gomez Mañon Correo, 6, y en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía y Doctor Sáez, Barcelona. Frasco 12 reales, por correo certificado 16 reales. Léase el folleto-prospecto que se da gratis.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE



VAPORES-CORREOS FRANCESES.
 Viajes rápidos directos a la Habana y Veracruz

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza
SAINT GERMAIN
 CAPITAN ROYER
 saldrá de Santander el día 22 de Febrero
 DIRECTAMENTE PARA LA HABANA Y VERACRUZ

El vapor de 2.900 toneladas y 1.700 caballos de fuerza
VILLE DE MARSEILLE
 CAPITAN VIAL
 saldrá de Santander el 27 de Febrero
 para Colon, (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto Cabello y Sabanilla y con correspondencia en COLON (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor
SAINT LAURENT
 saldrá de Santander del 12 al 15 de Febrero
 PARA BURDEOS Y EL HAVRE
 admite carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor
WASHINGTON
 saldrá de Santander el 2 de Marzo
 para Saint Nazaire
PRECIOS DE TERCERA CLASE
 Para la HABANA..... 25 PESOS
 — VERACRUZ..... 35
 Se da excelente trato y se habla en ESPAÑOL

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarsarse con billetes de ida y vuelta, tendrán a bien dirigirse a esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retenir sus pasajes.
 Los señores embarcadores y pasajeros tendrán a bondad de pedir cabida antes del 15, a fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco a la Dirección a Paris.
 Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente.
 Para más informes, dirigirse en Santander a D. Martin Vial, Muelle núm. 30.

PAPEL WLINSI Soberano remedio para la rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores Lumbagos, etc. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.
 Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

GOUDRON GUYOT
ALQUITRAN GUYOT
 Licor concentrado y dosificado
 El Goudron Guyot sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas.
 El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.
 Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higienica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.
 El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma,
 escrita con tres colores:
 Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.
 FABRICACION POR MAYOR:
 La casa L. FRERE et Ca. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

EMULSION DE SCOTT
 de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
 Es tan agradable al paladar como la leche.
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
 Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrófula.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

EXPOSITION UNIV^{rs} 1878
 Médaille d'Or Croix de Chevalier
 LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

ACEITE de QUINA
E. COUDRAY
 PREPARADO ESPECIALMENTE para la HERMOSURA del CABELLO
 Recomendamos este producto, que las Celebridades medicas consideran, por su principio de Quina, como el REGENERADOR mas poderoso que se conozca.
 ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
 Recomendada por las Celebridades Medicas
GOTAS CONCENTRADAS para el paludismo.
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
 SE VENDEN EN LA FABRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
 Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Enfermedades Secretas
CÁPSULAS RAQUIN
 al Balsamo de Copaiba puro
 APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
 EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni regúeldos.
FUMOZE-ALBESPEYRES
 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS
 Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.
 No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

TONICO ORIENTAL.
EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
 Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.
 De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
 Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
 DE YODURO DE POTASIO
 cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.
 En Paris, Casa J. FERRÉ, F.^o 102, rue Richelieu, S.^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Vino de Bugeaud
TONI-NUTRITIVO
 CON QUINA Y CACAO
 El **Vino de Bugeaud** reconstituye la sangre, repara las fuerzas, despierta el apetito, facilita la digestión, restablece las funciones del estómago, conviene en una palabra a todos los temperamentos débiles ó fatigados.
 EI VINO DE BUGEAUD UNICO DEPOSITO AL POR MENOR
 SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTIGAS | En Paris, F.^o LEBEAULT, 53, rue Réaumur.
 Venta al por Mayor
P. LEBEAULT, C.^a, 5, rue Bourg-l'Abbé, Paris

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
 DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
 EFICACES CONTRA LAS Anginas, Krup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.
 Las Pastillas Nielk, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.
 SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS
 Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

MELROSE
 RESTAURADOR FAVORITO DEL CABELLO
 Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluqueras y Perfumerías.
 Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.
 En Santander: Dr. Ordoñez, calle del Martillo, 5; Juan Alonso.

Pildoras y Ungüento Holloway
 ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningún otro remedio en el mundo.
 LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago y son igualmente eficaces en los casos de disenteria: en fin, no tiene rival como remedio de familia.
 EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.
 LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de don Bernardo Corpas calle de San Francisco.

IMPRENTA DE La Voz Montañesa
 En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, a precios económicos.
 Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.
San Francisco 29, frente a la iglesia

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
 TOS, CATARROS, CONSTIPADOS Por los CIGARILLOS ESPIC
 Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Bastir esta firma: J. ESPIC.)
 Venta por mayor: J. ESPIC, 30, rue St-Lazare, Paris y en principales Farmacias de España; 2 fr. la caja.
 Santander: Droguería de la Viuda de Ruperto Isasi.